



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Don Roque Antonio Fernández Ávila, Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Lominchar.

Anuncio de notificación de 21 de abril de 2017, en procedimiento de baja por caducidad en el padrón municipal de habitantes.

Mediante resolución del Teniente Alcalde, con fecha de 23 de diciembre de 2016, se ha dictado la baja por caducidad del Padrón Municipal de Habitantes a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente empadronados desde hace más de dos años que no ha renovado su inscripción padronal y que se relacionan a continuación:

Nombre y Apellidos	Documento de Identidad
Patricia Josefina Alvarado Alvarado	Y0868321Q
Eki Eobigbe	A0759030
Hernando Rafael Gamez Fragozo	CC1032373186
Abdelhadi Harzani	X1959589N
Atmane Harzani	X1759960T
Margarita Mangue Engono	G0122529E
Mohammad Majid	B4458744
Kingsley Mmuomegha	A00560725
Alfonso Eburí Oyo	G0078801E
Adil Sighaoui	BY2328240
Fatoumata Sidibe	Y1096320Q
Henry Fonseca Moreno	X0266090A
Djeneba Soumahoro	X3477200Z

Mediante resolución del Teniente Alcalde, con fecha de 16 de enero de 2017, se ha dictado la baja por caducidad del Padrón Municipal de Habitantes a los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente empadronados desde hace más de dos años que no ha renovado su inscripción padronal y que se relacionan a continuación:

Iniciales del Menor	Nombre y Apellidos del Representante Legal	Número Documento del Representante
M.A.DS	José Mario Silveira Da Silva	Y1551367P

Se comunica para su conocimiento y efectos que el expediente se encuentra en las Oficinas Generales del Ayuntamiento, haciéndole saber que, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, contra la resolución anterior, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, previo al potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación. No obstante podrá interponer otros recursos que a su derecho estime conveniente.

Lominchar 21 de abril de 2017-El Teniente de Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

N.º I.- 2401